



DEPTO. ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
N° 470075212
BMP/eng
68841

AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS QUE INDICA.

R. A. EXENTA N° 3030 /

SANTIAGO, 07 DIC. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Producción de Eventos y Gestión Cultural Braulio Martínez Reyes E.I.R.L.	N° TELÉFONO:	7233130/09 7306840
R.U.T.:	76.036.277-8	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Santa Victoria # 0316		
COMUNA:	Providencia	CIUDAD:	Santiago
CDP	2114		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Locución Video Institucional para publicar en la página web www.emprendete.cl para promocionarlas iniciativas pro emprendimiento	\$ 111.111	\$ 111.111
TOTAL NETO:			\$ 111.111
TOTAL RETENCIONES: 10%			\$ 11.111
TOTAL IVA:			
TOTAL:			\$ 100.000

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 07 y asignación 001 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

*Olse.
novato*

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO.

Uauca
PAMELA DINAMARCA ZUMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO